



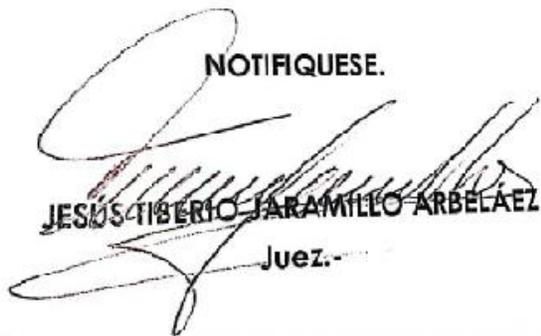
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), marzo veintitrés de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00574** 00

En atención a lo solicitado por la Dra. ANA MARÍA VÁSQUEZ SALAZAR se le hace saber que el oficio con la copia de la sentencia fue remitido a la Notaría Cuarta de Medellín, a ella y a su poderdante el día 27 de octubre de 2021.

Remítasele la copia de la sentencia, el oficio, al igual que las debidas constancias de envío a la gestora de autos, al siguiente correo electrónico:

Email: anamvasquez123@gmail.com

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.